

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 31/08/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LALA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/08/2017
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	86.92 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo LALA, S.A.B. de C.V. ("LALA" o la "Sociedad"), celebrada el 30 de agosto de 2017, se resolvió y aprobó:

PRIMERO. La adquisición por parte de la Sociedad de hasta el 100% de las acciones representativas del capital social de Vigor Alimentos S.A. y, directa o indirectamente de hasta el 100% de las acciones representativas de Itambé Alimentos, S.A. (el "Proyecto"), incluyendo:

a) La celebración de uno o más contratos para formalizar el proceso de compraventa de acciones entre la Sociedad (directa o indirectamente a través de cualquiera de sus compañías subsidiarias, según lo determine el equipo directivo de la Sociedad) y (i) FB PARTICIPAÇÕES S.A., (ii) JBS S.A., (iii) ARLA FOODS INTERNATIONAL A/S, y (iv) COOPERATIVA CENTRAL DOS PRODUTORES RURAIS DE MINAS GERAIS LTDA, entre otros vendedores.

b) La celebración de todos los actos necesarios para formalizar el Proyecto. En particular, se aprobó (i) la celebración de un contrato de crédito por un importe de hasta US\$1,554 millones con JP Morgan Chase Bank, N.A., BBVA Bancomer, S.A. y Banco Santander (México), S.A., y (ii) la constitución por parte de diversas subsidiarias de la Sociedad en garantes de la sociedad, ya sea como avales, fiadores, obligados solidarios, o de cualquier otra forma, y (iii) la suscripción por parte de la Sociedad, como acreditada, y de las subsidiarias de ésta, como avales, de uno o más pagarés para documentar las disposiciones realizadas al amparo de dicho contrato de crédito.

c) La designación de los señores Scot Crawford Rank Crawford, Alberto Alfredo Arellano García, Antonio Suárez Lara y Mauricio Gárate Meza, como apoderados para celebrar todos y cada uno de los actos relacionados con el Proyecto, otorgándoles un poder general en cuanto a sus facultades, pero especial en cuanto a su objeto, para celebrar todos los actos tendientes a la ejecución del Proyecto.

d) El otorgamiento a favor de la sociedad extranjera LALA U.S., Inc. ("LALA US"), con domicilio en 12400 Coit Road, Suite 200, Dallas, Texas, Código Postal 75251, Estados Unidos de América, así como de cualquier empleado o funcionario de tal entidad, para que lo ejerciten en cualquier jurisdicción, conjunta o separadamente, de un poder especial para pleitos y cobranzas, en los términos del primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos del Código Civil Federal, así como de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que en nombre y representación de la Sociedad, reciba todas y cualesquiera notificaciones y emplazamientos de cualquier índole, en relación con cualquier procedimiento de cualquier carácter, derivados de los contratos, convenios, acuerdos o cualquiera otros actos jurídicos respecto de los cuales LALA US hubiese sido previamente instruida por escrito por algún apoderado de la

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 31/08/2017

Sociedad y LALA US hubiese expresado su aceptación.

e) La ratificación de todos aquellos actos lícitos llevados a cabo por la Sociedad, a través de su equipo directivo, en relación con el Proyecto antes de la fecha de la Asamblea, liberándolos de cualquier responsabilidad u obligación que pudiera presentarse en su contra o en contra de la Sociedad en relación con el Proyecto.

SEGUNDO. Tomar nota respecto del informe presentado en la Asamblea, sobre el estado que guardan las negociaciones que la Sociedad mantiene con Arla Foods International A/S y con Cooperativa Central dos Produtores Rurais de Minas Gerais Ltda.

TERCERO. Designar a los señores Mauricio Gárate Meza y Luis Eduardo Salinas Soria como delegados especiales de la asamblea para que, en su caso, comparezcan ante notario público a formalizar el acta correspondiente; así como para en su caso, expedir las certificaciones requeridas y realizar cualesquiera de los actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.